

Ministerio de Educación

Guatemala, C.A.

1580

Resolución No. _____

22 ABO. 2016

Ministerio de Educación, Guatemala, _____

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS QUE SE DESCRIBEN EN LOS COMPROBANTES DE MODIFICACIÓN FÍSICA -CO2F-, GENERADOS EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN WEB-, DE LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN SIGUIENTES: EL PROGRESO, CHIMALTENANGO, SANTA ROSA, SOLOLÁ, ALTA VERAPAZ, JALAPA, JUTIAPA, GUATEMALA NORTE, GUATEMALA SUR Y GUATEMALA ORIENTE; CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Número 14-2015 del Congreso de la República de Guatemala, aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis" e indica en el artículo 13, que "Las unidades de administración financiera y planificación, serán responsables del registro correspondiente en los sistemas que para el efecto pongan a disposición el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, y de informar a las autoridades superiores de la institución, los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero..."

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 300-2015, aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, en su Artículo 5 establece que, "... las autoridades superiores de la Presidencia, los Ministerios de Estado, de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y de la Procuraduría General de la Nación aprobarán por medio de Resolución, en el Sicoín, las reprogramaciones de metas físicas...".

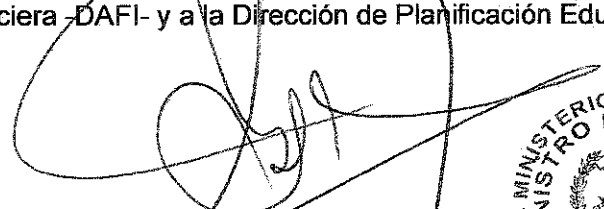
CONSIDERANDO: Que para dar cumplimiento a las leyes anteriormente mencionadas, las Direcciones Departamentales de Educación, registraron en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, en los Comprobantes de Modificación Física -CO2F- la reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos relativos a valijas didácticas para beneficiar a docentes del nivel Preprimario y Primario y con la reasignación de becas para alumnos del ciclo Básico y Diversificado; de la siguiente manera: **El Progreso, comprobante 4; Chimaltenango, comprobante 2; Santa Rosa, comprobante 2; Sololá, comprobante 5; Alta Verapaz, comprobante 2; Jalapa, comprobante 3; Jutiapa, comprobantes 4 y 5; Guatemala Norte, comprobante 2; Guatemala Sur, comprobantes 2 y 3 y Guatemala Oriente, comprobante 2;** y que se adjuntan a esta Resolución. **POR TANTO:** Con base en los artículos 194, literal i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; Decreto Número 14-2015 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número



ME

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

300-2015, distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016; Resolución del Ministerio de Educación No. 280 que establece las "Normas Complementarias para la Ejecución Presupuestaria y Financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016" y conforme al Dictamen Número 15 de fecha 09 de agosto de 2016, de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas de los productos y los subproductos de las Direcciones Departamentales de Educación de: El Progreso, Chimaltenango, Santa Rosa, Sololá, Alta Verapaz, Jalapa, Jutiapa, Guatemala Norte, Guatemala Sur y Guatemala Oriente para el ejercicio fiscal 2016. La reprogramación de metas físicas se registró en el Módulo de Seguimiento Físico Cuatrimestral del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, que se detalla en los Comprobantes de Modificación Física -CO2F- adjuntos a la presente Resolución y que se consolidan a nivel institucional en el Comprobante de Modificación Física -CO2F- Número 14. **SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- del Ministerio de Educación, para que proceda a aprobar el Comprobante de Modificación Física -CO2F- Número 14, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a las Direcciones Departamentales de Educación de El Progreso, Chimaltenango, Santa Rosa, Sololá, Alta Verapaz, Jalapa, Jutiapa, Guatemala Norte, Guatemala Sur y Guatemala Oriente; así como a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- y a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.



OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN



MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJÍA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		08 08 2016	14	
Unid. Desc:	00				

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	1580	22 08 2016	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	2	0	2	Estudiantes del ciclo básico oficial beneficiados con bolsas de estudio	-1.00	2301
14	2	0	1	0	4	Estudiantes de Formación de Bachilleres beneficiados con bolsas de estudio	-9.00	2301
13	0	0	8	0	1	Alumnas del Ciclo Básico Oficial beneficiadas con becas escolares	-9.00	2301
13	0	0	8	0	4	Alumnas del ciclo básico por cooperativa beneficiadas con bolsas de estudio	-9.00	2301
13	0	0	8	0	3	Alumnas del ciclo básico oficial beneficiadas con bolsas de estudio	-1.00	2301
14	0	0	5	0	1	Alumnas del Ciclo Diversificado beneficiadas con Becas Escolares	-11.00	2301

DESCRIPCION: APROBACION DE MODIFICACION METAS FISICAS DE DIDECUS DE EL PROGRESO, CHIMALTENANGO, SANTA ROSA, SOLOLA, ALTA VERAPAZ, JALAPA, JUTIAPA, GUATE NORTE, GUATE SUR Y GUATE ORIENTE.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FIRMA SOLICITADO

Anabella Morales Quiroa
 FIRMA APROBADO
 DIRECTIVA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL
 -DIPLAN-

Fecha		
22	08	2016

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		08	08	2016	14
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	1580	22	08	2016	REPROGRAMACION

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	4	0	1	Docentes del nivel primario beneficiados con valijas didácticas	52.00	2202
12	0	0	4	0	2	Docentes del nivel primario beneficiados con valijas didácticas	52.00	2202
12	0	0	4	0	2	Docentes del nivel primario beneficiados con valijas didácticas	28.00	2202
12	0	0	4	0	1	Docentes del nivel primario beneficiados con valijas didácticas	28.00	2202
13	0	0	2	0	4	Estudiantes del ciclo básico de Institutos por Cooperativa beneficiados con	10.00	2301
14	0	0	5	0	1	Alumnas del Ciclo Diversificado beneficiadas con Becas Escolares	9.00	2301
14	0	0	5	0	6	Alumnas de Formación de Bachilleres beneficiadas con bolsas de estudio	9.00	2301
12	0	0	4	0	2	Docentes del nivel primario beneficiados con valijas didácticas	36.00	2202
12	0	0	4	0	1	Docentes del nivel primario beneficiados con valijas didácticas	36.00	2202
11	0	0	3	0	2	Docentes del nivel preprimario beneficiados con valijas didácticas	37.00	2202
11	0	0	3	0	1	Docentes del nivel preprimario beneficiados con valijas didácticas	37.00	2202
12	0	0	4	0	1	Docentes del nivel primario beneficiados con valijas didácticas	12.00	2202
12	0	0	4	0	2	Docentes del nivel primario beneficiados con valijas didácticas	12.00	2202
12	0	0	4	0	2	Docentes del nivel primario beneficiados con valijas didácticas	82.00	2202
12	0	0	4	0	1	Docentes del nivel primario beneficiados con valijas didácticas	82.00	2202
12	0	0	4	0	2	Docentes del nivel primario beneficiados con valijas didácticas	72.00	2202
12	0	0	4	0	1	Docentes del nivel primario beneficiados con valijas didácticas	72.00	2202
14	3	0	1	0	3	Estudiantes de Formación de Peritos beneficiados con bolsas de estudio	1.00	2301
13	0	0	8	0	1	Alumnas del Ciclo Básico Oficial beneficiadas con becas escolares	3.00	2301
11	0	0	3	0	1	Docentes del nivel preprimario beneficiados con valijas didácticas	23.00	2202
12	0	0	4	0	1	Docentes del nivel primario beneficiados con valijas didácticas	48.00	2202
11	0	0	3	0	2	Docentes del nivel preprimario beneficiados con valijas didácticas	23.00	2202
12	0	0	4	0	2	Docentes del nivel primario beneficiados con valijas didácticas	48.00	2202

DESCRIPCION: APROBACION DE MODIFICACION METAS FISICAS DE DIDECUS DE EL PROGRESO, CHIMALTENANGO, SANTA ROSA, SOLOLA, ALTA VERAPAZ, JALAPA, JUTIAPA, GUATE NORTE, GUATE SUR Y GUATE ORIENTE.

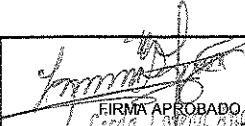
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

Fecha		
22	08	2016


 Anaabella Morales Quirós
 DIRECTORA DE PLANTACION INSTITUCIONAL
 - DIPLAN -
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN